



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE ENERO DE 2020

No. 262

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

Autoridad del Centro Histórico

- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana” 3
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales correspondiente a la Emisión de Constancia de Uso Habitacional o Mixto para Inmuebles ubicados en el perímetro “A” en el Centro Histórico de la Ciudad de México” 8

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el cuarto trimestre del año 2019 13

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-60/241219-D-SEMOVI-25/010119 19

Secretaría de Turismo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-68/261219-D-SECTUR-05/010119 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Gustavo A. Madero	
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)”, para el ejercicio fiscal 2020	21
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Apoyos de Atención Especial GAM”, para el ejercicio fiscal 2020	26
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Impulso Social”, para el ejercicio fiscal 2020	32
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)”, para el ejercicio fiscal 2020	40
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)”, para el ejercicio fiscal 2020	46
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Seguro contra la Violencia de Género”, para el ejercicio fiscal 2020	52
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Transformado Vidas”, para el ejercicio fiscal 2020	56
Alcaldía en Iztacalco	
◆ Acuerdo por el que se suspende la recepción de trámites de subdivisiones y fusiones, registros de manifestaciones de construcción tipo B y C, registro de obra ejecutada en la Ventanilla Única	62
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-361/261219-OPA-MIH-1/010119	64
◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-362/261219-OPA-MIH-1/010119	74
Alcaldía en Xochimilco	
◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con con número de registro MA-64/261219-OPA-XOCH-12/160719	90
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Planta Productora de Mezclas Asfálticas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/PPMA/001/2020.- Contratación de suministro de diesel industrial bajo en azufre	91
◆ Caja de Previsión de la Policía Preventiva.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CPPPCDMX/SA/01/2020.- Convocatoria 001.- Servicio de limpieza en interiores y exteriores incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales	93
◆ Alcaldía en Gustavo A. Madero.- Aviso de Fallo de las Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001098-016-19 a 30001098-035-19	94
◆ Aviso	99

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Mtro. Alfredo Reyna Ángel, Director de Administración y Finanzas en la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios; en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como artículo 36 de su Reglamento y artículo 7°, fracción XIII último párrafo del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente y demás disposiciones jurídicas aplicables; convoca a las personas físicas o morales que tengan como actividad preponderante u objeto social el suministrar el diesel industrial bajo en azufre para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

Convocatoria 001

No. De Licitación	Costo de las bases	Fechas y horario para adquirir las bases	Aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas	Presentación del dictamen y emisión de fallo
LPN/PPMA/001/2020	\$3,000.00	Del miércoles 15 al viernes 17 de enero de 2020 de 10:00 a 14:00 horas	Lunes 20 de enero de 2020 10:00 horas	Miércoles 22 de enero de 2020 10:00 horas	Viernes 24 de enero de 2020 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1 (única)	Suministro de diesel industrial bajo en azufre			500,000.00	Litro

- Las bases de este procedimiento de Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta los días 15, 16 y 17 de enero de 2020 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, ubicada en: Avenida del Imán, Número 263, Planta Baja, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300; las bases se podrán consultar electrónicamente única y exclusivamente, en el portal de Internet de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
- Las Bases tienen un costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
- El pago para la adquisición de bases se realizará mediante depósito bancario a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el Banco Scotiabank Inverlat, a la cuenta: 00101258122, con la siguiente referencia: 07010515; o bien en el domicilio de la Convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (el cheque puede contener cualquiera de los siguientes nombres a favor de la Secretaría: "Gobierno de la Ciudad de México", "Secretaría de Administración y Finanzas" ó "Tesorería del GCDMX"); NOTA IMPORTANTE: El pago a través de depósito bancario y mediante cheque certificado o de caja deb erá estar bien referenciado, incluyendo, en su caso, los rubros solicitados, no se aceptarán cheques mal referenciados, no habrá devolución de dinero por ese motivo, no se aceptará pago en efectivo y aquellos cheques o fichas de depósito que se entreguen fuera del periodo y horario establecido.
- Los interesados en participar en esta Licitación Pública Nacional deben de contar con la "Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México" expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las propuestas.
- Los eventos relativos a las juntas de: aclaración a las bases, presentación y apertura de propuestas y presentación del dictamen y emisión de fallo se llevarán a cabo puntualmente en los días y horarios establecidos en: la Sala de Juntas de la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, ubicada en Avenida del Imán, Número 263, Planta Alta, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse el bien será peso mexicano.
- No se otorga anticipo.
- Lugar para la entrega del bien: Libre a Bordo (L.A.B. Destino) y libre de cualquier agente contaminante en el almacén número 5 de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas ubicado en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04300.
- Plazo de entrega del bien: del día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo a los requerimientos de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
- El pago por concepto del suministro del bien será de acuerdo a los tiempos y plazos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a los 20 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), una vez que la documentación correspondiente haya sido debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 49 fracción XV y 50 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, aquellas que se encuentren en los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, que van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del procedimiento licitatorio.
- Los servidores públicos responsables del procedimiento licitatorio serán: el Director de Administración y Finanzas, el Mtro. Alfredo Reyna Ángel y el Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios el Ing. Ramón Manrique Pintor Arizpe.

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ENERO DE 2020.

(Firma)

**MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA PLANTA PRODUCTORA
DE MEZCLAS ASFÁLTICAS**
